

ACUERDO N°

En la ciudad de La Rioja, a veintinueve días del mes de junio del año dos mil quince, se reúne en Acuerdo, el Consejo de la Magistratura, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, en representación del Tribunal Superior de Justicia e integrado por los siguientes Consejeros: Dr. Héctor Raúl Duran Sabas, Dr. José Luis Magaquian, Dip. Oscar Eduardo Chamia, Dip. Jorge Daniel Basso y Dra. Esther Amalia Broilo, con la asistencia del Secretario Dr. Javier Ramón Vallejos, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **CONCURSO N° 76 CALIFICACIÓN EXAMEN ORAL: I)** Previo al tratamiento de la cuestión a considerar se deja a salvo, que el Dr. Héctor Raúl Duran Sabas no emite opinión respecto de la Dra. María Emilia Castellanos atento a lo dispuesto por Acuerdo N° 23/2015. **II)** Que en el marco del proceso de selección actualmente en curso para cubrir los siguientes cargos: Primera Circunscripción Judicial - Sede Capital: 01 (un) Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas (Concurso N° 76). Que conforme lo establecido por Acuerdo N° 32 se fijó el día 29 de junio la recepción del examen oral. Que habiéndose cumplido por parte de los Consejeros las calificaciones, arrojaron los siguiente resultados, conforme a la planilla suscripta por los Consejeros en esta oportunidad y que se incorpora como parte del presente Acuerdo: 1) CASTELLANOS, MARIA EMILIA D.N.I. N° 23.963.769, Puntaje 7,00; 2) GONZALEZ, MARIA CECILIA D.N.I. N° 22.793.783, Puntaje 7,00; 3) PERALTA, WALTER MIGUEL D.N.I. N° 23.016.332, Puntaje 7,00.- **RESUELVE: 1°) APROBAR** la evaluación de la prueba oral, en el marco del Concurso N° 76, llevada a cabo conforme a lo previsto por los artículos 40 y 44 del Reglamento Interno, la que ha producido los siguientes resultados: 1) CASTELLANOS, MARIA EMILIA D.N.I. N° 23.963.769, Puntaje 7,00; 2) GONZALEZ, MARIA CECILIA D.N.I. N° 22.793.783, Puntaje 7,00; 3) PERALTA, WALTER MIGUEL D.N.I. N° 23.016.332, Puntaje 7,00.- **2°) INCORPORAR**, como anexo del presente Acuerdo la planilla de calificaciones suscripta en esta oportunidad por los Señores Consejeros. **Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**